



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La administración local y los derechos humanos

A continuación, proporcionaremos información requerida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para contribuir en el informe a realizarse según la resolución 45/7 aprobada por el Consejo de Derechos Humanos sobre “La administración local y los derechos humanos”.

Uno de los ejes más importantes para el **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires** es trabajar por los derechos humanos y la integración social. Presentaremos en este documento políticas públicas y programas que se desarrollan, teniendo como premisa fundamental, la promoción y protección de los derechos humanos, con enfoque particular, en el derecho a la igualdad y la no discriminación, así como la protección de las personas en situaciones de vulnerabilidad y marginación. A su vez, compartiremos las dificultades que se presentaron a la hora de implementar, junto con lineamientos y principios que creemos valiosos para que otras administraciones locales tengan en consideración.

1) POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA POBLACIÓN TRANS

Desde la Dirección General de Convivencia en la Diversidad dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural se la trabaja en la concientización, visibilización, prevención y protección de los derechos del colectivo LGBTIQ+, para lograr la no discriminación y promover la diversidad. Entre sus políticas más destacadas e innovadoras se encuentran la Casa Trans y el Plan integral de Acceso al Trabajo para Personas Trans (PITT).

- i. **Casa Trans:** En junio de 2017, en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBT, se inauguró la Casa Trans, un espacio ubicado en el centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es co-gestionado con la organización de la sociedad civil “Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA)”. La Casa Trans tiene como misión brindar un espacio de contención, sociabilidad y protección de los derechos orientado a la población en cuestión. Brinda servicios a toda la comunidad trans, ofreciendo capacitación en oficios, atención sanitaria, orientación jurídica y espacios recreativos.
 - Salud: se realizan diversas acciones como testeos rápidos de HIV, entrega de material de prevención de enfermedades de transmisión sexual, vacunación, consultorio médico de diversidad, derivación a Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC), mesas de exposición sobre temas de salud transgénero, taller de alimentación saludable, supervisión psicológica, espacio de prevención de adicciones.
 - Educación: contamos con el Programa de Terminalidad Escolar Primaria y Secundaria, taller de lecto-comprensión, taller de computación, clases de apoyo escolar, curso de Auxiliar gerontológico y cursos de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).
 - Recreación y deportes: ciclos de cine, taller de ajedrez, actividades deportivas en el Polideportivo Martín Fierro, taller de aeróbicos y clases de yoga.

- Espacios de contención y asesoramiento: Se brinda asesoramiento en materia jurídico, psicosocial, en la realización del cambio registral y trámites en general. Asimismo, se asesora a familias de infancias trans, se realizan encuentros de hombres trans y se generan espacios de contención y orientación para personas en situación de calle y en situaciones de vulneración.

Como política pública, representa la primera respuesta efectiva a una demanda histórica a nivel local, nacional y regional, siendo el primer espacio físico latinoamericano destinado a reconocer y materializar las necesidades particulares del colectivo trans, tanto a nivel estructural como de contenido para la población trans.

- II. **Plan integral de Acceso al Trabajo para Personas Trans (PITT):** Con el fin de promover el acceso a espacios de trabajo formal de la población trans, la Subsecretaría de Derechos Humanos ideó en 2017 este dispositivo. En este, se trabaja de forma integral en la visibilización y concientización de la diversidad, en ámbitos gubernamentales y no gubernamentales, fomentando la incorporación de personas trans a distintos equipos de trabajo. El plan busca crear un ámbito socio-laboral en donde todas las personas puedan desarrollar sus potencialidades, desplegar sus habilidades y ser agentes multiplicadores de inclusión. Además, contempla el proceso de inserción laboral desde el armado de CV hasta el acompañamiento en las contrataciones y durante el desarrollo laboral de la persona.

Desde el inicio del Plan hasta el día de la fecha se han realizado ciento veinticuatro (124) incorporaciones. El porcentaje de incorporaciones totales respecto a la cantidad de CVs recibidos es del 14,84%. El porcentaje de incorporaciones en el ámbito público es de (79,37%) (100 incorporaciones), mientras que en el ámbito privado es de (20,63%) (26 incorporaciones). Todas las personas que han sido contratadas cuentan con contención permanente en cada etapa: desde la búsqueda de perfiles, hasta el acompañamiento y apoyo en entrevistas y procesos de inserción, y en lo que fuese necesario para que el desarrollo laboral pueda consolidarse a mediano y largo plazo.

Dificultades y desafíos con las que se encuentra el gobierno local a la hora de implementar la política:

Entre las dificultades de implementación de las políticas públicas y programas mencionados se encuentra la falta de información y datos oficiales de la población trans en la Ciudad de Buenos Aires, en particular, y en Argentina, en general. A su vez, la discriminación histórica de la sociedad hacia la población trans, genera que esta última sea muy reticente a acercarse a algunos espacios, estatales o privados, por temor a volver a sufrir segregación o discriminación. Asimismo, en muchos casos las necesidades básicas del colectivo no están dadas, por lo que la Casa Trans tiene riesgo de convertirse únicamente en una institución asistencial. En referencia al PITT, la población trans históricamente ha tenido trabajos informales, esto genera que, al conseguir un trabajo formal a través del plan, les cueste conservarlo en el mediano y largo plazo.

Principios y lineamientos que consideramos fundamentales para guiar a otras administraciones locales y nacionales respecto a políticas que brinden contención y acompañamiento a la comunidad trans:

- Identificar las necesidades y demandas de la población trans en el territorio en el que se quieren implementar políticas o programas para favorecer su inclusión.
- Identificar a alguien que pueda ser referente para la población trans en el territorio con capacidad de liderazgo y gestión para llevar adelante el espacio de manera conjunta con el Estado.
- Ofrecer actividades y servicios acordes a las necesidades de dicha población que sean convocantes.
- Contemplar dentro de las políticas que se lleven a cabo que haya especial seguimiento y acompañamiento frente a la posibilidad de abandono o alejamiento de los programas.
- Generar alianzas tanto con organismos del gobierno local como con empresas del sector privado para obtener recursos valiosos de otras áreas.

Principios y lineamientos que consideramos fundamentales para guiar a otras administraciones locales y nacionales respecto a políticas que fomenten la inclusión laboral de la comunidad trans:

- Promover el acceso a espacios de trabajo formal con el objetivo de aumentar la incorporación laboral de la población trans.
- Trabajar de forma integral en la visibilización y concientización de la diversidad, en ámbitos gubernamentales y no gubernamentales y generar alianzas, fomentando la incorporación de personas trans a distintos equipos de trabajo.
- Generar espacios de capacitación en Diversidad Sexual e Identidad de género para empleadores, tanto del sector público como privado, con el fin de lograr una cultura de trabajo más inclusiva.
- Crear una bolsa de trabajo, que cuente con CVs de personas trans, y contar con un equipo que acompañe en el proceso de búsqueda laboral y contratación.

2) POLÍTICAS, PROGRAMAS PARA PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

La Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Colectividades, lleva adelante desde 2018 el programa **BA Migrante** que propone desplegar distintas estrategias (información, sensibilización, gestión participativa y capacitación) para abordar la problemática del colectivo migrante y fomentar mejores procesos de inclusión en la sociedad. Entre sus acciones más destacadas se encuentran la puesta en marcha de la Estación Migrante y BA Migrante por los barrios, la realización de Jornadas informativas por colectividad, la capacitación a agentes de gobierno sobre derechos migrantes, la realización de talleres con funcionarios sobre migración, talleres de migración en interculturalidad para empresas, la creación de una red de mujeres migrantes, la realización de cursos de español para personas migrantes y refugiadas, así como la producción y publicación de una guía para migrantes que residen en la Ciudad de Buenos Aires.

En Argentina viven más de 2 millones de personas migrantes y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concentra casi la cuarta parte de esta población¹. En cuanto a sus condiciones socioeconómicas, se

¹ Censo Nacional de Población (2010). INDEC.

estima que por lo menos 1 de cada 3 migrantes se encuentra bajo la línea de pobreza. Más de la mitad de las personas migrantes pobres en la Ciudad de Buenos Aires son mujeres².

Junto con La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, mediante la Dirección General de Colectividades, lanzó dos programas de **formación en herramientas digitales y búsqueda de empleo**, destinados a fortalecer la autonomía económica de **mujeres mayores de 18 años solicitantes de refugio, refugiadas y apátridas** y contribuir en la eliminación de algunas de las principales trabas que estas tienen durante su proceso de integración.

- I. **Mujeres Activas:** Está pensado como un espacio de capacitación y acompañamiento que le permite a las participantes conocer el ámbito laboral local. El programa tiene como objetivo fortalecer las habilidades blandas y actualizar estrategias y metodologías de búsqueda de empleo para favorecer la inserción laboral en el mercado local. Se destaca por tener un enfoque interseccional y por contemplar de manera prioritaria las trayectorias de aquellas mujeres que desean integrarse. Al final del ciclo, quienes participan adquieren herramientas para el armado del CV y afrontar con éxito entrevistas de trabajo, además de recibir información sobre el mercado laboral argentino y las redes de búsqueda de empleo. También se brinda asesoría para mejorar la capacidad de empleabilidad, tanto para la relación de dependencia como para el autoempleo.
- II. **Nosotras Conectadas:** Es un programa de formación en conocimientos digitales y de programación. Tiene como misión formar en conocimientos relacionados con el Marketing Digital y Full Stack, para contribuir a disminuir la brecha digital de género y favorecer la incorporación laboral. El programa se brinda de la mano de Digital House y Mindhub, dos instituciones formativas de primer nivel en el campo. La primera se focaliza en brindar herramientas específicas para el desarrollo de estrategias digitales de marketing, tales como Google Ads, Google Analytics, IG y Facebook Ads. La segunda brinda conocimientos específicos de programación, tales como Javascript, Node Js y Git.

Dificultades con las que se encuentra el gobierno local a la hora de implementar:

Visibilizar y facilitar el acceso a los para la población migrante, es uno de los desafíos a los que nos enfrentamos. Esto se debe principalmente a las diferencias culturales, el idioma y a la dificultad que muchas veces tienen estas poblaciones para comunicarse con organismos locales.

En cuanto al colectivo de mujeres migrantes, el mayor desafío se encuentra en la convocatoria a los talleres y programas. Una vez inscriptas, nos encontramos con muchas mujeres que no logran mantener el compromiso asumido de participar en las propuestas. Esto último puede relacionarse con el tiempo que le dedican tanto a las tareas del hogar, o en el caso de quienes son madres, a la crianza de sus hijas e hijos. Asimismo, hay mujeres que no se creen aptas para trabajar porque han crecido en una ambiente que las hace sentir relegadas del mundo laboral, y hay quienes creen que la programación es un trabajo masculino, en el que ellas no tienen lugar.

² Encuesta Anual de Hogares. Dirección General de Estadística y Censos CABA (2019)

Principios y lineamientos que consideramos fundamentales para guiar a otras administraciones locales y nacionales en el acompañamiento a migrantes y refugiados.

- Analizar, sistematizar y actualizar datos cuantitativos y cualitativos sobre la población migrante.
- Informar y asesorar constantemente a las personas migrantes y refugiadas sobre sus derechos en la ciudad con el objetivo de favorecer su integración y bienestar.
- Coordinar con organismos tanto públicos como privados, nacionales e internacionales para brindar apoyo y contención a personas migrantes y refugiadas en lo que respecta a la protección de derechos e integración social.
- Sensibilizar a la sociedad local sobre la importancia de la inclusión de personas migrantes y refugiadas en la vida social, cultural, económica y política de la ciudad, como sujetos de derecho.
- Generar alianzas tanto con organismos nacionales e internacionales como con empresas del sector privado para favorecer la inserción laboral del colectivo migrante.
- Lograr vínculos con referentes de las diferentes colectividades que reciben migrantes, para trabajar sobre necesidades específicas y generar canales de comunicación a través de ellos.

3) POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA URBANIZACIÓN DE BARRIOS VULNERABLES:

El Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto con la Secretaría de Integración Social y Urbana (SISU), el Instituto de Vivienda y Corporación Buenos Aires Sur, lleva a cabo planes y estrategias con el objetivo de urbanizar, integrar y conectar diferentes barrios vulnerables de la Ciudad.

En diciembre del 2015, se puso en marcha un proyecto sin precedentes para integrar definitivamente al Barrio Padre Mugica (Barrio 31). Desde el comienzo hasta hoy, se concretaron avances fundamentales en este proceso: la construcción de infraestructura y viviendas, escuelas y centros de salud, la aprobación de una ley y de la normativa urbanística del barrio, entre otros, siempre teniendo como eje central la radicación definitiva y la participación de los vecinos y vecinas. Este proyecto quedó enmarcado en la Ley 6.219. Algunas de las políticas implementadas:

- ii) **Creación de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SISU)** para coordinar el plan integral de reurbanización, impulsado por el financiamiento y apoyo conseguido del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- iii) **Traslado de la sede del Ministerio de Educación local al barrio**, integrándose con el Polo Educativo Mugica para incentivar que más habitantes del barrio finalicen sus estudios.
- iv) Mejoras en las viviendas existentes del barrio y construcción de nuevos hogares, para que más familias puedan vivir en casas adecuadas, seguras y accesibles.
- v) Revalorización y construcción de espacios públicos, apertura de calles y ciclovías.
- vi) Construcción de un Centro de Desarrollo Emprendedor y Labor para fomentar el trabajo formal en el barrio.
- vii) Nombramiento de calles, con el objetivo de que los vecinos y vecinas tengan una dirección formal para sumar a su Documento Nacional de Identidad.

Asimismo, se efectuaron transformaciones en otros barrios de la Ciudad como el Barrio de los Piletones, y el Barrio 20 en la comuna 8. El Instituto de Vivienda avanza en el proceso de integración

del barrio Playón de Chacarita, a través de la Ley 5.799 para la integración socio-urbana, y en el Barrio Rodrigo Bueno, con la Ley 5.798 que también dispuso la reurbanización e integración social y urbana del barrio.

Dificultades con las que se encontró el gobierno local a la hora de implementar políticas de integración:

En los barrios vulnerables, hay problemáticas de carácter multidimensional asociadas a los diferentes tipos de necesidades que se deben atender. Es posible identificar problemas habitacionales (falta de vivienda digna y seguridad en la tenencia), problemas asociados a la marginación urbana (falta de comunicación con la ciudad e infraestructura de medios de transporte públicos) y socioeconómicos (falta de empleo, educación, salud). En muchos casos, establecer un orden de prioridad para hacer frente a estas problemáticas puede generar fricciones. En este sentido, y contemplando que para llevar a cabo este proceso se generan consensos y consultas con los vecinos y vecinas locales, pueden surgir dificultades hasta llegar a acuerdos. A su vez, la relocalización de las viviendas y comercios familiares, que forma parte de los procesos de integración socio-urbana, puede implicar en algunos casos desconfianza e incertidumbre para las comunidades locales, si no se aborda con antelación e información suficiente.

Principios y lineamientos que consideramos fundamentales para guiar a otras administraciones locales y nacionales en lo que respecta a urbanización de barrios vulnerables:

- Crear un plan de acción ordenado en etapas y sistematizado para lograr abarcar la mayor cantidad de problemáticas posibles, con metas claras y específicas.
- Contar con aprobación de legislación que dé respaldo, sustento legal y apoyo de diferentes fuerzas políticas a los distintos programas de reurbanización de barrios vulnerables.
- Crear e impulsar organismos que tengan como prioridad el trabajo y atención de los barrios, entendiendo las características de cada barrio, para dar respuestas específicas.
- Trabajar con la población local para informar, consultar y consensuar acerca de las transformaciones a realizar, a través de mecanismos como las Mesas de Gestión Participativa.
- Generar vínculo con referentes barriales para que apoyen las iniciativas y cambios que se buscan generar y ayuden a la comunicación con los vecinos y vecinas.
- Movilizar oficinas del gobierno hacia barrios vulnerables para favorecer la integración y urbanización del barrio.
- Contar con asistencia profesional para acompañar y contener a la población frente a las necesidades que pueden surgir en el proceso de integración, como pueden ser mudanzas de viviendas y comercios.